

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:							
Orden de Trabajo:				DNA1-0035-2021			
Nombre del Examen:				Examen especial a los procesos preparatorio, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de las obras en los contratos suscritos para la construcción, reconstrucción, remodelación y rehabilitación; y, los respectivos contratos de estudios, fiscalización y servicios, a cargo del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, actual Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público y entidades relacionadas			
Período Analizado:				1 de enero de 2015 y el 22 de mayo de 2020			
Área o Proceso Auditado:				Ministerio de Transporte y Obras Públicas			
Oficio de Aprobación:							
Fecha de Aprobación:							
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:				670-DNA1-2021			
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:							
ENTIDAD QUE RECOMIENDA				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y verificará que se adopten las acciones que correspondan para dar cumplimiento a la recomendación 4 del Informe DNA1-0032-2018, correspondiente al Examen Especial de Ingeniería a la Situación de las estructuras construidas en el Centro Cívico Ciudad Alfaro; a los contratos de estudios y ejecución de obras realizadas en el proyecto; y, a la administración y mantenimiento de las edificaciones y trabajos realizados en el Centro Cívico Ciudad Alfaro, a cargo de entidades relacionadas y del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de noviembre de 2016"				* MTOP-MTOP-2021-0423-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Coordinación General Administrativa Financiera			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Fernanda Córdoca Tacurí			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				gcordoca@mtop.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 20001			